

GOBIERNO DE CHILE
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS



APRUEBA LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER EMPLEOS A CONTRATA Y HONORARIOS A SUMA ALZADA EN LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS "JUNAEB", Y ORDENA PUBLICACIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2219

SANTIAGO, 28 octubre de 2016

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado; Ley N°20.882 de Presupuestos del Sector Público año 2016; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia del año 2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 del Ministerio de Hacienda del año 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el en el Decreto Ley N° 180, de 1973, que declara en receso al consejo Nacional de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en Decreto Supremo de Educación N° 5.311 del año 1968, que aprueba el reglamento general de JUNAEB; en la Ley N°20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento aprobado por el Decreto N°13 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia de 2009; en el Instructivo General N°4 del Consejo para la Transparencia, sobre la Transparencia Activa y sus modificaciones; en el Instructivo Presidencial N° 01 de 2015, sobre buenas prácticas laborales en desarrollo de personas en el Estado; en la Resolución Exenta N°2.224 de 2015 de JUNAEB que aprueba el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación; en el Decreto N°492 de 2015 designa a Cristobal Acevedo en calidad de Transitorio y Provisional en el cargo de Secretario General de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB); y Resolución N° 1.600 del año 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas para la exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para responder a los requerimientos propios de la gestión interna, entre los cuales, se encuentran el dar cumplimiento a la meta presupuestaria y dar cumplimiento a la misión y objetivos estratégicos, requirió contratar a Profesionales, Técnicos y/o Administrativos para proveer los siguientes cargos:



DEPENDENCIA	CARGO
COMUNICACIONES-DN	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES
DEPTO. BECAS-DN	REEMPLAZO TÉCNICO ANALISTA DE PAGOS Y PPTO DE BECAS
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DAE
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL ANALISTA DE PROCESO DE DATOS
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL PAE REGULAR
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL SENIOR DE DISEÑO E INNOVACIÓN
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS-DN	ANALISTA GESTION DEL DESEMPEÑO
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR DE PRESUPUESTO
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR GESTIÓN DOCUMENTAL
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR DE FINANZAS
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL DE MULTAS
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL DE MULTAS
I	REEMPLAZO PROFESIONAL DE SALUD
II	PROFESIONAL DE APOYO A PROGRAMAS
III	REEMPLAZO SUPERVISOR PAE HUASCO
III	REEMPLAZO PROFESIONAL DE SALUD
III	REEMPLAZO DIRECTOR DE HOGAR
IV	REEMPLAZO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL
IX	PROFESIONAL HOGAR INDÍGENA
IX	REEMPLAZO PROFESIONAL GESTION DE COMPRAS
RM	PROFESIONAL SALUD
RM	ADMINISTRATIVO DE BECAS
V	SUPERVISOR INTEGRAL
V	ADMINISTRATIVO DE SALUD
V	REEMPLAZO PROFESIONAL UNIDAD DE BECAS
V	REEMPLAZO PROFESIONAL PAE
VII	REEMPLAZO SECRETARIA
X	REEMPLAZO PROFESIONAL GESTIÓN DE PERSONAS
XI	ADMINISTRATIVO REGIONAL
XI	REEMPLAZO PROFESIONAL BECAS REGIONAL
XII	PROFESIONAL GESTIÓN DE CONTRATOS

2.- Que, por la importancia de los empleos a contrata y a suma alzada a proveer, se tornó altamente conveniente efectuar llamado a proceso de selección, a objeto que las personas que reunieran los requisitos del cargo pudieran postular y ser evaluados conforme a los perfiles confeccionados para tales efectos.

3.- Que en razón de las consideraciones antes mencionadas.



RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: LLÁMESE A PROCESO

DE SELECCIÓN, para proveer los siguientes empleos a contrata y a suma alzada en la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, según lo establece el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación aprobado por Resolución Exenta N° 2.224 de 2015:

DEPENDENCIA	CARGO	ESTAMENTO	GRADO/ RENTA	CANT. VACANTES	MODALIDAD	FECHA PUBLICACIÓN
COMUNICACIONES-DN	PROFESIONAL DE COMUNICACIONES	HONORARIO	\$1.831.000	1	PORTAL	02-05-2016
DEPTO. BECAS-DN	REEMPLAZO TÉCNICO ANALISTA DE PAGOS Y PPTO DE BECAS	TÉCNICO	15		PORTAL	23-06-2016
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL CONTROL DE GESTIÓN INTERNA DAE	PROFESIONAL	11	1	PORTAL	25-04-2016
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL ANALISTA DE PROCESO DE DATOS	HONORARIO	\$ 1.984.938	1	PORTAL	05-05-2016
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL PAE REGULAR	HONORARIO	\$ 1.698.000	1	PORTAL	05-05-2016
DEPTO. ALIMENTACIÓN ESCOLAR-DN	PROFESIONAL SENIOR DE DISEÑO E INNOVACIÓN	HONORARIO	\$ 1.984.938	1	PORTAL	01-06-2016
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS-DN	ANALISTA GESTION DEL DESEMPEÑO	HONORARIO	\$1.060.000	1	PORTAL	31-08-2016
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR DE PRESUPUESTO	HONORARIO	\$2.126.000	1	PORTAL	22-04-2016
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR GESTIÓN DOCUMENTAL	HONORARIO	\$1.831.000	1	PORTAL	27-04-2016
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL SENIOR DE FINANZAS	HONORARIO	\$1.984.000	3	PORTAL	28-04-2016
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL DE MULTAS	HONORARIO	\$1.201.667	1	PORTAL	01-06-2016
DEPTO. GESTIÓN DE RECURSOS-DN	PROFESIONAL DE MULTAS	HONORARIO	\$1.201.667	1	PORTAL	01-06-2016
I	REEMPLAZO PROFESIONAL DE SALUD	HONORARIO	\$ 777.777	1	PORTAL	14-06-2016
II	PROFESIONAL DE APOYO A PROGRAMAS	HONORARIO	\$950.000	1	PORTAL	06-09-2016
III	REEMPLAZO SUPERVISOR PAE HUASCO	PROFESIONAL	17	1	PORTAL	12-08-2016
III	REEMPLAZO PROFESIONAL DE SALUD	HONORARIO	\$ 1.111.111	1	PORTAL	12-08-2016
III	REEMPLAZO DIRECTOR DE HOGAR	PROFESIONAL	12	1	PORTAL	12-08-2016
IV	REEMPLAZO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL	ADMINISTRATIVO	18	1	PORTAL	23-06-2016
IX	PROFESIONAL HOGAR INDÍGENA	HONORARIO	\$1.015.000	1	PORTAL	13-06-2016
IX	REEMPLAZO PROFESIONAL GESTION DE COMPRAS	PROFESIONAL	16	1	PORTAL	26-04-2016
RM	PROFESIONAL SALUD	HONORARIO	\$1.111.111	1	PORTAL	18-05-2016
RM	ADMINISTRATIVO DE BECAS	ADMINISTRATIVO	18	1	PORTAL	05-02-2016
V	SUPERVISOR INTEGRAL	PROFESIONAL	13	1	PORTAL	31-08-2016
V	ADMINISTRATIVO DE SALUD	HONORARIO	\$367.290	1	PORTAL	15-04-2016
V	REEMPLAZO PROFESIONAL UNIDAD DE BECAS	PROFESIONAL	15	1	PORTAL	10-06-2016
V	REEMPLAZO PROFESIONAL PAE	PROFESIONAL	13	1	PORTAL	14-04-2016
VII	REEMPLAZO SECRETARIA	TÉCNICO	17	1	PORTAL	16-08-2016
X	REEMPLAZO PROFESIONAL GESTIÓN DE PERSONAS	PROFESIONAL	17	1	PORTAL	17-08-2016
XI	ADMINISTRATIVO REGIONAL	HONORARIO	\$445.000	1	PORTAL	14-06-2016
XI	REEMPLAZO PROFESIONAL BECAS REGIONAL	PROFESIONAL	15	1	PORTAL	11-05-2016
XII	PROFESIONAL GESTIÓN DE CONTRATOS	HONORARIO	\$1.467.000	1	PORTAL	27-05-2016



ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLÍQUESE el perfil del cargo y bases del proceso, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de reclutamiento, selección y contratación aprobado por Resolución Exenta N° 2.224 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE, por la Secretaría Administrativa y Documental del SIIAC, la presente resolución una vez tramitada, en la sub sección "*Actos con efectos Sobre Terceros*" de la sección "*Actos y Resoluciones*", ubicado en el mini sitio "*Gobierno Transparente*", contenido en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como con lo previsto en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE



DISTRIBUCIÓN:

SIIAC.
Direcciones Regionales.
Deptos. Dirección Nacional.
Departamento de Gestión de Personas.
Oficina de Partes.
Unidad de Asesoría Jurídica.

RDM/MAGS/NST/NDP/ndr.